



PREMAAT

SEGUROS Y AHORRO

TABLA DE CUOTAS Y PRESTACIONES

Productos alternativos a la
Seguridad Social y Grupos
Cerrados

2018

www.premaat.es

Aprobada por la Junta de Gobierno de Premaat el 22 de diciembre de 2017

Modificada por la Junta de Gobierno de Premaat el 19 de julio de 2018

CUOTAS ACTUALIZADAS, ENTRE OTROS, SEGÚN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PUBLICADOS EL 4 DE JULIO DE 2018, QUE IMPLICAN UNA MODIFICACIÓN EN LA CUOTA DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS A LA SEGURIDAD SOCIAL A APLICAR DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 2018.



ÍNDICE

TABLA		PAG.
TABLA - I	Cuotas Grupo Básico y Complementario 1º	3
TABLA - II	Cuotas Grupo Básico Ampliado	3
TABLA - III	Cuotas Plan PREMAAT Profesional	4
TABLA - IV	Cuotas módulos Plan PREMAAT Profesional y Grupo Básico Ampliado para el incremento de la prestación de Incapacidad Temporal	5
TABLA - V	Cuotas Plan PREMAAT Profesional para el incremento de las prestaciones de Fallecimiento e Incapacidad Permanente	5
TABLA - X	Profesiones excluidas para la prestación de Incapacidad Temporal del Plan PREMAAT Profesional y Grupo Básico Ampliado	6
TABLA - XI	Prestaciones Grupo Básico, Básico Ampliado y Complementario 1º	7
TABLA - XII	Prestaciones Plan PREMAAT Profesional	8
TABLA - XIV	Capitales asegurados del Plan PREMAAT Profesional para prestaciones de Fallecimiento e Incapacidad Permanente	9
TABLA - XV	Fondo de Prestaciones Sociales	10
TABLA - XVI	Baremo de Indemnizaciones de la prestación de Incapacidad Temporal del Plan PREMAAT Profesional y Grupo Básico Ampliado	11
TABLA - XVII	JV – Plan PREMAAT Plus. Tipos reguladores de 841,42 euros anuales	25

TABLA – I		
CUOTAS MENSUALES (€) (Incluyendo Impuestos y Recargos)		
EDAD (años)	GRUPO BÁSICO	GRUPO COMPLEM.1º
20 a 24	64,14	90,50
25 a 29	66,80	115,05
30 a 34	111,80	151,12
35 a 39	125,71	234,70
40 a 44	137,49	285,34
45 a 49	156,58	317,73
50 a 54	186,77	333,86
Desde 55	225,79	344,62

TABLA II
GRUPO BÁSICO AMPLIADO CUOTAS MENSUALES
<p>Cuota general ordinaria</p> <ul style="list-style-type: none"> 80 por 100 de la cuota mínima que con carácter general esté establecida en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (R.E.T.A.)*: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 5px 0;">Hasta 54 años: 224 €</div> Si al adaptar la cuota a lo previsto en el punto anterior, la parte de la cuota destinada a jubilación y fallecimiento resultase inferior a las previstas en Base Técnica, deberá incrementarse esta cuota en la proporción que sea necesario para lograrlo: <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 5px 0;">De 55 a 65 años: 236 € De 66 a 75 años: 235 €</div> <p>(*) Según la cuota del RETA establecida en los Presupuestos Generales del Estado publicados en el BOE el 4 de julio de 2018, de aplicación a partir del 1 de agosto de 2018.</p>



TABLA - III

PLAN PREMAAT PROFESIONAL CUOTAS MENSUALES

Cuota general ordinaria

- 80 por 100 de la cuota mínima que con carácter general esté establecida en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos*:

224 €

Cuotas reducidas

Los mutualistas que causen alta por primera vez en el Plan PREMAAT Profesional como sistema alternativo al RETA, o que se incorporen o reincorporen a éste y no hubieran estado afiliados en PREMAAT en un plan o grupo alternativo al RETA en los DOS años inmediatamente anteriores a la fecha de efectos de la incorporación o reincorporación, podrán acogerse a una cuota mensual reducida:

- 12 primeros meses:	40 €
- 6 siguientes meses (reducción del 50%):	113 €
- 6 siguientes meses (reducción del 30%):	157 €
- 12 meses siguientes:	157 € (exclusivo para menores de 30 años o, en el caso de mujeres, 35 años en el momento de la fecha de efectos de la inscripción)

En años sucesivos, las cuotas con reducción se actualizarán en la misma medida que lo haga la cuota mínima que con carácter general esté establecida en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

En caso de baja en un Grupo Alternativo y posterior rehabilitación, en el caso en que en el anterior periodo de alta hubiese disfrutado de dichas reducciones, serán aplicables nuevamente dichas reducciones si han transcurrido 3 años desde la baja.

NOTA: La reducción se aplica desde el 1 de enero a quien cause alta a partir de dicha fecha, no extendiéndose a los mutualistas que ya venían disfrutando de la reducción a su entrada en vigor que continuarán con los plazos de la anterior regulación.

Otras reducciones

En caso de mutualistas con discapacidad igual o superior al 33% las víctimas de violencia de género y las víctimas del terrorismo, que causen alta por primera vez en el Plan PREMAAT Profesional como sistema alternativo al RETA, o que se incorporen o reincorporen a éste y no hubieran estado afiliados en PREMAAT en un plan o grupo alternativo al RETA en los DOS años inmediatamente anteriores a la fecha de efectos de la incorporación o reincorporación, podrán acogerse a una cuota mensual reducida:

- 40 € mensuales durante los 12 meses inmediatamente siguientes al alta.
- 50% de Reducción de la cuota durante los 48 meses siguientes al período anterior.

En caso de baja en un Grupo Alternativo y posterior rehabilitación, en el caso en que en el anterior periodo de alta hubiese disfrutado de dichas reducciones, serán aplicables nuevamente dichas reducciones si han transcurrido 3 años desde la baja.

Reducciones para trabajadoras que se reincorporen tras maternidad, adopción, acogimiento o tutela

Las mutualistas que hayan cesado su actividad por maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, y que se reincorporen al Plan Premaat Profesional dentro de los DOS años inmediatamente posteriores al cese de la actividad, podrán acogerse a una cuota mensual reducida: **40 € mensuales durante los 12 meses inmediatamente siguientes al alta.**

(*) Según la cuota del RETA establecida en los Presupuestos Generales del Estado publicados en el BOE el 4 de julio de 2018, de aplicación a partir del 1 de agosto de 2018.

OPCIONES de módulos del PLAN PROFESIONAL (No Alternativos):

- Jubilación (Jub):** Cuota mínima de ahorro 30 €/mes, a la que se le añadirá el coste del capital asegurado por fallecimiento (Tabla V) del 10% del fondo acumulado, sujeto a los límites mínimos y máximos de 500 € y 1.000 €, respectivamente.
- Jub + Fallecimiento (Fall):** Cuota mínima de ahorro 30 €/mes, a la que se le añadirá el coste del capital asegurado por fallecimiento (Tabla V) en función de la edad (Tabla XIV).
- Jub + Fall + Incapacidad Permanente Absoluta (IPA):** Cuota mínima de ahorro 30 €/mes, a la que se le añadirá el coste de los capitales asegurados por fallecimiento e Incapacidad Permanente (Tabla V) en función de la edad (Tabla XIV).
- Jub + Fall + IPA + Incapacidad Temporal (excluido riesgo durante el embarazo) (IT):** Cuota mínima de ahorro 30 €/mes, a la que se le añadirá el coste de los capitales asegurados por fallecimiento e Incapacidad Permanente (Tabla V) en función de la edad (Tabla XIV) y el coste de la cobertura de IT (Tabla IV).

TABLA - IV

PLAN PREMAAT PROFESIONAL Y GRUPO BÁSICO AMPLIADO

Cuotas mensuales para la prestación de incapacidad temporal (excluida I.T. por riesgo durante el embarazo)
(subsidio diario de 20 euros)

EDAD	IMPORTE
De 16 a 40 años.	5,28
De 41 a 54 años.	7,37
De 55 a 75 años.	11,61

- La cuota mínima del Plan PREMAAT Profesional y del Grupo Básico Ampliado incluye un subsidio de 20 €/día, pudiendo el mutualista contratar incrementos añadidos de 20 €/día con el límite de 60 €/día.
- A estas cuotas se les sumarán los recargos e impuestos legalmente repercutibles.
- Para conocer la cuota a aplicar, se utilizará la edad cumplida al término del mes anterior.

TABLA - V

PLAN PREMAAT PROFESIONAL

CUOTAS MENSUALES PARA LAS PRESTACIONES DE FALLECIMIENTO E INCAPACIDAD PERMANENTE
(para 10.000 € de capital asegurado)

EDAD	FALLECIMIENTO	INCAPACIDAD PERMANENTE	EDAD	FALLECIMIENTO	INCAPACIDAD PERMANENTE
14	0,27	0,06	40	1,04	0,65
15	0,34	0,06	41	1,16	0,72
16	0,42	0,06	42	1,29	0,8
17	0,49	0,06	43	1,45	0,89
18	0,5	0,06	44	1,62	0,99
19	0,51	0,07	45	1,81	1,1
20	0,52	0,08	46	2	1,22
21	0,53	0,09	47	2,23	1,36
22	0,54	0,1	48	2,47	1,51
23	0,55	0,11	49	2,74	1,68
24	0,56	0,12	50	3,04	1,87
25	0,57	0,13	51	3,37	2,08
26	0,57	0,15	52	3,71	2,31
27	0,56	0,16	53	4,05	2,57
28	0,55	0,18	54	4,42	2,86
29	0,54	0,2	55	4,82	3,18
30	0,52	0,22	56	5,24	3,53
31	0,52	0,25	57	5,68	3,93
32	0,53	0,28	58	6,12	4,37
33	0,54	0,31	59	6,53	4,86
34	0,58	0,34	60	6,93	5,4
35	0,64	0,38	61	7,32	6,01
36	0,71	0,42	62	7,7	6,68
37	0,78	0,47	63	8,1	7,43
38	0,86	0,52	64	8,54	8,26
39	0,95	0,58	65	0,00	0,00

- Para conocer la cuota a aplicar, se utilizará la edad cumplida al término del mes anterior.



PREMAAT

SEGUROS Y AHORRO

Tabla de cuotas y prestaciones. Aplicable desde el 1 de agosto de 2018

TABLA - X

PLAN PROFESIONAL Y GRUPO BÁSICO AMPLIADO Profesiones excluidas para la prestación de incapacidad temporal

- Amas de casa.
- Bomberos.
- Deportistas profesionales.
- Estudiantes.
- Fuerzas de seguridad estatales, autonómicas y municipales (Policía, Guardia Civil ...).
- Ganaderos de reses bravas.
- Jubilados
- Mineros.
- Marineros mercantes-Pescadores-Mariscadores.
- Personas que viajan a países/zonas de riesgo (Reporteros, Logistas ONG ...).
- Pilotos de líneas aéreas-Azafatas-Tripulantes en cabina de pasajeros.
- Pirotécnicos.
- Profesiones artísticas (Actor, Músico, Cantante, Bailarín, Escritores ...).

TABLA – XI			
PRESTACIONES	BÁSICO	BÁSICO AMPLIADO	COMPLEM. 1º
• JUBILACIÓN	El tipo regulador está constituido por la provisión matemática que corresponda a la renta vitalicia, sin reversión y sin contraseguro, a la fecha de jubilación, obtenida conforme al artículo 49, puntos 2 y 3, del Reglamento de los Planes de Previsión de Premaat, y, en su caso, se incrementará con la provisión matemática existente para la cobertura de fallecimiento del artículo 51.2.		El tipo regulador está constituido en función de cómo haya sido la situación de cotización del mutualista conforme al artículo 57, puntos 2 y 3, del Reglamento de los Planes de Previsión de Premaat.
• INCAPACIDAD PERMANENTE	El tipo regulador está constituido por el importe suficiente para atender, desde la fecha del devengo de esta prestación, la renta vitalicia, sin reversión y sin contraseguro, por jubilación que pudiera corresponder a los 68 años, obtenido conforme al artículo 49.2 del Reglamento de los Planes de Previsión de Premaat, que se incrementará con la provisión matemática por participación en beneficios asignada hasta ese momento y, en su caso, con la provisión matemática existente para la cobertura de fallecimiento del artículo 51.2.		El tipo regulador será el que hubiera correspondido de jubilación a los 68 años, transformando la cuantía correspondiente a las participaciones en beneficios asignadas en otro inmediato.
• FALLECIMIENTO	1.803,04 ⁽¹⁾		El tipo regulador será el que hubiera correspondido de jubilación a los 68 años, transformando la cuantía correspondiente a las participaciones en beneficios asignadas en otro inmediato y añadiendo la participación en beneficios pendiente de asignación, salvo que sea de aplicación el párrafo segundo del artículo 59.2 del Reglamento de los Planes de Previsión de Premaat.
Viudedad		Si al causar esta prestación el mutualista no hubiera designado expresamente beneficiarios, lo serán el cónyuge no separado o pareja de hecho y los hijos menores de 21 años.	Si el beneficiario de la prestación de fallecimiento o parte de ella fuera el cónyuge o pareja de hecho, la prestación podrá consistir en una renta o en la combinación entre un capital y una renta.
Orfandad			
• NUPTIALIDAD		270,46	270,46
• NATALIDAD		150,25	150,25
• ACCIDENTES			
Tope total de gastos.		6010,12 ⁽²⁾	Sin límite a partir de 6010,12
Tope por desplazamiento		3.000,00	6.010,12
• INCAPACIDAD TRANSITORIA HOSPITALARIA		60,1 ⁽³⁾	60,1 ⁽³⁾
• INCAPACIDAD TEMPORAL			
Baremada (Enferm. y Accid.)		20,00 ⁽⁴⁾	
Riesgo durante el embarazo		20,00 ⁽⁵⁾	
• MATERNIDAD/PATERNIDAD		500 ⁽⁶⁾	

- (1) Importe de pago único por mutualistas activos o pasivos que percibían rentas vitalicias sin reversión y sin contraseguro, incrementándose en el importe de la equivalencia financiero-actuarial de las participaciones en beneficios.
 (2) Límite de gastos satisfechos, incluyendo los de desplazamiento. (3) Subsidio diario con pernoctación.
 (4) Subsidio diario según baremo Tabla XVI. (5) Subsidio por cada día que acredite la situación de riesgo durante el embarazo.
 (6) Por maternidad biológica se duplica el importe

NOTAS:

- 1ª Para poder percibir las prestaciones en cualquiera de las opciones de renta contempladas en el Reglamento, tendrá que **alcanzar un importe mínimo de 100 €/mes**
 2ª El capital asegurado para cada cobertura **no podrá exceder de 300.000 €**, teniendo en cuenta todos los productos que tenga contratados con Premaat.



TABLA – XII

PRESTACIONES		PLAN PREMAAT PROFESIONAL
▪ JUBILACIÓN	(a)	Fondo acumulado ⁽¹⁾
▪ INCAPACIDAD PERMANENTE	(b)	Fondo acumulado + Capital ⁽¹⁾
▪ FALLECIMIENTO	(c)	Fondo acumulado + Capital
Viudedad		⁽²⁾
Orfandad		⁽²⁾
▪ INCAPACIDAD TEMPORAL		
Baremada (Enfermedad y Accidente)	(d)	20,00
Riesgo durante el embarazo	(e)	20,00
▪ MATERNIDAD/PATERNIDAD	(f)	500,00

- (a) Fondo acumulado de ahorro a percibir a partir de 65 años.
- (b) Incapacidad permanente absoluta para toda profesión u oficio. Fondo acumulado de ahorro más un capital asegurado -hasta los 65 años- a la fecha de la solicitud de la prestación. Capital asegurado en Tabla XIV
- (c) Fondo acumulado de ahorro a la fecha de la solicitud de la prestación más un capital asegurado -hasta los 65 años- a la edad de los mutualistas a su fallecimiento. Capital asegurado en Tabla XIV
- (d) Subsidio diario según baremo Tabla XVI.
- (e) Subsidio por cada día que acredite la situación de riesgo durante el embarazo.
- (f) Por maternidad biológica se duplica el importe.
- (1) En su función alternativa al RETA, el importe de esta prestación podrá generar una prestación de viudedad para el cónyuge y de orfandad para los huérfanos menores de 21 años, en base al porcentaje que sobre el fondo acumulado elija el mutualista en el momento de la solicitud de la prestación.
- (2) En su función alternativa la RETA, si no hay designación expresa de beneficiarios, el importe del fallecimiento será distribuido al 60% para el cónyuge y el 40% para los huérfanos menores de 21 años o en función de otros porcentajes distintos de distribución que hubiera indicado expresamente el mutualista.

NOTAS:

- 1^a Para poder percibir las prestaciones en cualquiera de las opciones de renta contempladas en el Reglamento, tendrá que **alcanzar un importe mínimo de 100 €/mes**
- 2^a El capital asegurado para cada cobertura **no podrá exceder de 300.000 €**, teniendo en cuenta todos los productos que tenga contratados con Premaat.



TABLA – XIV					
PLAN PREMAAT PROFESIONAL					
Capitales asegurados					
EDAD	FALLECIMIENTO	INCAPACIDAD PERMANENTE	EDAD	FALLECIMIENTO	INCAPACIDAD PERMANENTE
14	100.000	150.000	40	100.000	135.000
15	100.000	150.000	41	88.000	130.000
16	100.000	150.000	42	78.000	125.000
17	100.000	150.000	43	69.000	120.000
18	100.000	150.000	44	62.000	115.000
19	100.000	150.000	45	56.000	110.000
20	100.000	150.000	46	50.000	103.500
21	100.000	150.000	47	45.000	97.000
22	100.000	150.000	48	40.000	90.500
23	100.000	150.000	49	36.000	84.000
24	100.000	150.000	50	32.000	77.500
25	100.000	150.000	51	29.000	72.000
26	100.000	150.000	52	26.000	66.500
27	100.000	150.000	53	24.000	61.000
28	100.000	150.000	54	22.000	55.500
29	100.000	150.000	55	20.000	50.000
30	100.000	150.000	56	18.000	45.500
31	100.000	150.000	57	17.000	41.000
32	100.000	150.000	58	16.000	36.500
33	100.000	150.000	59	15.000	32.000
34	100.000	150.000	60	14.000	27.500
35	100.000	150.000	61	13.000	24.000
36	100.000	150.000	62	12.000	20.500
37	100.000	150.000	63	11.000	17.000
38	100.000	145.000	64	10.000	13.500
39	100.000	140.000	65	0	0



TABLA – XV

FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES (FPS)		RENTA
▪ AYUDA DE ORFANDAD.		168,02
▪ AYUDA POR HIJOS CON DICAPACIDAD	(a)	94,66
▪ AYUDA POR HUÉRFANOS CON DISCAPACIDAD	(b)	94,66

NOTAS:

La concesión de las ayudas establecidas en el FPS está prevista por la condición de mutualista del causante, activo o pasivo, por lo que, únicamente, se concederán por el grupo o plan por el que se accede a tal condición y siempre que sea de los regulados en el Reglamento de los Planes de Previsión de PREMAAT en el que disponga de fondo acumulado o provisión matemática, con independencia de que el mutualista pueda estar inscrito en varios de ellos.

- (a) Cuantías del grado mínimo.
- (b) Cuantías del grado mínimo a añadir a las que pudieran corresponder por orfandad.

TABLA – XVI

"GRUPO BÁSICO AMPLIADO Y PLAN PREMAAT PROFESIONAL

Baremo de indemnización por incapacidad temporal con franquicia de 7 días"

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PRINCIPAL	DÍAS sin excluir franquicia de 7 días
CARDIO CIRCULATORIO		
437000	Ablacion de venas/implantacion marcapasos	40
436000	Accidente cerebrovascular (Trombosis, Embolia, Infarto...) (A.C.V.)	60
435000	Accidente isquémico cerebrovascular transitoria (A.I.T.)	20
441000	Aneurisma aórtico. Tratamiento quirúrgico	40
414001	Aneurisma coronario. Arteriosclerosis coronaria	30
414002	Aneurisma poplíteo que requiere by-pass femoral	60
413000	Angina de pecho, Angor pectoris, Síndrome anginoso	20
427000	Arritmias cardíacas; Bloqueos, Taquicardia paroxística	20
785002	Cierre de com. interna ainterauricular, tto. cateterismo	15
785003	Cierre de com. interna ainterauricular, tto. cirugia abierta	40
444000	Embolia o Trombosis arterial	60
415000	Embolia pulmonar; Corazón pulmonar agudo	50
458000	Emergencia hipertensiva	5
289001	Enferm. de la sangre (hemofilia, anemias, CID, púrpuras...) o bazo (quiste, fibrosis...)	14
416000	Enfermedad cardiopulmonar crónica	30
403000	Enfermedad renal hipertensiva	30
398001	Enfermedad reumática del corazón (valvulopatía, endocarditis...)	50
390000	Fiebre reumática. Artritis reumática	20
451000	Flebitis y Tromboflebitis	20
436001	Hemiplejia, paraplejia, o tetraplejia por ACV	60
432000	Hemorragia extradural o subdural (no traumática)	10
431000	Hemorragia intracerebral (no traumática)	60
455001	Hemorroides. Tratamiento quirúrgico	15
401000	Hipertensión arterial primaria o esencial	5
410000	Infarto agudo de miocardio. Insuficiencia coronaria aguda (implantación DAI)	100
428000	Insuficiencia cardiaca congestiva; Edema agudo de pulmón; Asma cardiaca	40
457000	Linfangitis, Linfedema	10
425000	Miocardiopatía, Endocarditis; Valvulopatía... no reumáticas	50
420000	Pericarditis aguda; Derrame pericárdico	30
785001	Síntoma cardiovascular aislado (palpitaciones, taquicardia, soplo funcional...)	3
438000	Sustitución de raiz y aorta ascendiente por tubo de Dacron	20
452000	Trombosis de la vena porta	30
454000	Varices o venas varicosas de la pierna. Tratamiento quirúrgico	15



456000 Varicocele; Varices esofágicas. Tratamiento quirúrgico 20

DERMATOLOGÍA

683001 Absceso linfático, Adenopatía sin especificar, Adenitis 15

681000 Abscesos de los dedos, Panadizo, Infección ungueal 20

782003 Aftas orales y genitales 3

112000 Candidiasis, Muguet 3

682000 Celulitis o absceso en la piel (no de los dedos) 20

703000 Enfermedades de las uñas 7

680000 Forúnculo, 3

110001 Micosis dérmicas; Tiñas 7

782001 Nódulos subcutáneos; Edema localizado 3

782002 Penfigo 30

110002 Pie de atleta; Onicomycosis... 7

696000 Psoriasis y trastornos afines 20

701001 Queratosis e hiperqueratosis, Cicatriz queloidea, Esclerodermia... 15

706000 Quiste sebáceo; Acné 7

685000 Quiste, fístula o seno, pilonidal o coxígeo 20

708000 Urticaria 7

78001 Verrugas víricas. Tratamiento quirúrgico 3

DIGESTIVO

566000 Absceso en región anal y rectal 20

572000 Absceso hepático no amebiano. Coma hepático 30

530000 Acalasia, Esofagitis, Úlcera esofágica... 20

540000 Apendicitis aguda. Tratamiento quirúrgico 15

579000 Bypass gástrico en caso de obesidad mórbida (BMI>35) 90

571000 Cirrosis, Hepatitis crónica 30

576000 Colangitis 7

575000 Colecistitis. 20

789001 Cólico abdominal 3

574000 Cólico hepatobiliar. Colelitiasis 10

556000 Colitis idiopática. Megacolon tóxico 15

564000 Colon irritable, Megacolon (no tóxico) 20

582000 Colonoscopia con/sin extirpación de pólipos 3

562000 Divertículo intestinal (no Meckel). Tratamiento quirúrgico 20

527000 Enfermedades de las glándulas salivares 20

526000 Enfermedades de los maxilares 20

555000 Enteritis regional, Enfermedad de Crohn. Colitis ulcerosa 40

537000 Estenosis pilórica 25

528000 Estomatitis, Quiste bucal, Absceso bucal... 10

565000 Fisura o fistula anal / pericostomia, Tratamiento quirúrgico. 20

535000 gastritis / diverticulitis aguda con ingr. hosp. 4



3000	Gastroenteritis (por Salmonella)	4
558001	Gastroenteritis Aguda	14
558000	Gastroenteritis no infecciosa, Colitis no infecciosa	2
578000	Hemorragia gastrointestinal (sin úlcera gastrointestinal)	10
70002	Hepatitis B, C, D	70
573000	Hepatitis no especificada	25
70001	Hepatitis vírica A	30
553001	Hernia abdominal (no inguinal) no gangrenada, sin obstrucción. Tratamiento quirúrgico	30
550000	Hernia inguinal. Tratamiento quirúrgico	20
572001	Hipertensión portal. Flebitis de la vena porta	30
9000	Infección intestinal mal definida	3
560000	Obstrucción o invaginación intestinal, Ileo paralítico	20
577001	Pancreatitis aguda	30
581000	Parálisis diafragmática	20
525001	Patología dentaria, Gingivitis, Absceso, Quiste, Maloclusión...	3
559000	Perforación intestinal	30
567000	Peritonitis	30
569000	Prolapso rectal, Pólipos de ano y recto	20
122000	Quiste hidatídico; Equinococosis; Hidatidosis	20
573001	Quistes hepáticos, Tto.quirúrgico (poliquistosis)	15
787000	Síntoma digestivo aislado (náuseas, vómitos, pirosis...)	3
123000	Teniasis; Cisticercosis	20
124000	Triquinosis	20
533001	Úlcera gástrica, duodenal, yeyunal...	25
EMBARAZO Y PARTO		
665003	Aborto de menos de 4 meses	15
665002	Aborto no provocado, a partir de 4 meses completos	20
629000	Legrado por aborto	10
656000	Muerte intrauterina (más de 7 meses de gestación)	20
665001	Parto complicado (cordón, desgarros, infección...)	20
650000	Parto en condiciones normales	20
669000	Parto por cesárea, fórceps o ventosa	20
669001	Salpinguectomía (extirpación trompas)	20
ENDOCRINOLOGÍA		
240001	Bocio; Nódulo tiroideo; Hipotiroidismo; Hipertiroidismo, Graves-Basedow	30
251001	Coma hipoglucémico o insulínico	21
250001	Diabetes Mellitus complicada (coma, catarata, nefropatía, retinopatía, neuropatía...)	21
256000	Disfunción ovárica	3
277001	Enfermedades de origen nutricional	10
254000	Enfermedades del timo (hiperplasia, hipertrofia, absceso...)	21
274000	Gota (artropatía, nefropatía, tofos...)	7
246000	Otros trastornos de tiroides (quiste, hemorragia, tirocalcitonina...)	21



256001	Ovario poliquístico. Tratamiento quirúrgico	15
246001	Tiroidectomía	30
245000	Tiroiditis	21
255000	Trastorno de las suprarrenales (Conn, Cushing, Addison...)	21
253000	Trastornos de la hipófisis, Acromegalia; Enanismo; Diabetes insípida; Panhipopituitarismo	21
252000	Trastornos del paratiroides; Hipoparatiroidismo; Hiperparatiroidismo	14
ESGUINCES Y LUXACIONES		
848001	Artrodesis de articulación de lisfranc	30
848002	Artroscopia de tobillo	30
847003	Esguince cervical, luxación, contractura, cervicalgia. Trat. médico	10
847004	Esguince cervical, luxación, contractura, cervicalgia. Trat. ortopédico	20
848000	Esguince de costillas	10
844009	Esguince de la rodilla (ligamentos laterales o rotuliano). Trat. médico	7
844002	Esguince de la rodilla (ligamentos laterales o rotuliano). Tratamiento quirúrgico	30
844001	Esguince de la rodilla (ligamentos laterales o rotuliano). Tratamiento ortopédico	15
845004	Esguince de tobillo. Trat. ortopédico	20
845005	Esguince de tobillo. Trat. quirúrgico	40
845007	Esguince de tobillo. Tto. médico	10
845003	Esguince del pie o dedos del pie. Trat. ortopédico	4
845006	Esguince del pie o dedos del pie. Trat. quirúrgico	15
846000	Esguince lumbosacro, sacroilíaco, o sacrociático	10
835000	Esguince o luxación de cadera (sin fractura)	25
832000	Esguince o luxación de codo	30
834000	Esguince o luxación de dedos, falanges... de la mano	20
833000	Esguince o luxación de la muñeca, carpo...	20
831001	Esguince o luxación del hombro. Trat. médico	15
831002	Esguince o luxación del hombro. Trat. ortopédico	30
831003	Esguince o luxación del hombro. Trat. quirúrgico	50
830001	Esguince o luxación temporo-maxilar-mandíbula	15
844004	Lesión traumática con desgarro de menisco. Trat. ortopédico	20
844005	Lesión traumática con desgarro de menisco. Trat. quirúrgico o artroscopia	30
846001	Lumbalgia o lumbago de origen traumático	10
836000	Luxación de rodilla o rótula	30
837000	Luxación de tobillo	30
838000	Luxación del pie (tarso, metatarso, falanges, dedos...)	20
839001	Luxación esternoclavicular. Trat. ortopédico	20
839002	Luxación esternoclavicular. Trat. quirúrgico	30
848004	Pinzamiento femoro-acetabular de cadera	30
848009	Rotura bíceps femoral, tto. médico	7
848008	Rotura bíceps femoral, tto. quirúrgico	17
848006	Rotura completa inserción condilea del ligamento	45
844003	Rotura de ligamentos cruzados de rodilla o tendón rotuliano. Trat. Quirúrgico	90



845002	Rotura de ligamentos del tobillo	45
845001	Rotura del tendón de Aquiles	50
848005	Rotura parcial inserción condílea del ligamento	20
848007	Rotura tendón subescapular, tto. quirúrgico	60
844006	Triada, Traumatismo de estructuras múltiples de la rodilla	120
FRACTURAS		
825006	Fractura abierta extremidad inferior tibia y/o peroné	90
824001	Fractura bimalleolar	80
825001	Fractura de calcáneo. Trat. ortopédico	80
825002	Fractura de calcáneo. Trat. quirúrgico	100
814002	Fractura de carpo o muñeca. Trat. ortopédico	40
814003	Fractura de carpo o muñeca. Trat. quirúrgico	80
810001	Fractura de clavícula u omóplato. Trat. ortopédico	40
810002	Fractura de clavícula u omóplato. Trat. quirúrgico	60
806000	Fractura de columna con lesión medular (paraplejía, tetraplejía, parálisis...)	180
805001	Fractura de columna sin lesión medular. Trat. ortopédico	60
805002	Fractura de columna sin lesión medular. Trat. quirúrgico	120
807002	Fractura de costillas o esternón con afectación orgánica	40
807001	Fractura de costillas o esternón sin afectación orgánica	20
803002	Fractura de cráneo con afectación neurológica	210
803001	Fractura de cráneo sin afectación neurológica	60
820000	Fractura de cuello del fémur, cótilo, trocánters	120
826001	Fractura de dedo del pie o falanges. Trat. ortopédico	20
826002	Fractura de dedo del pie o falanges. Trat. quirúrgico	30
821001	Fractura de diáfisis del fémur. Trat. ortopédico	100
821002	Fractura de diáfisis del fémur. Trat. quirúrgico	120
814001	Fractura de escafoides	100
812001	Fractura de húmero. Trat. ortopédico	80
812002	Fractura de húmero. Trat. quirúrgico	100
802001	Fractura de la nariz, maxilar o mandíbula. Trat. médico	20
802002	Fractura de la nariz, maxilar o mandíbula. Trat. quirúrgico	60
816000	Fractura de las falanges o dedos de la mano	30
815000	Fractura de metacarpianos o mano. Fractura de Bennett	30
808001	Fractura de pelvis. Trat. ortopédico	80
808002	Fractura de pelvis. Trat. quirúrgico	120
813000	Fractura de radio y/o cúbito. Fractura de Colles	50
822001	Fractura de rótula. Trat. ortopédico	50
822002	Fractura de rótula. Trat. quirúrgico	60
825003	Fractura de tarso o metatarso. Trat. ortopédico	50
825004	Fractura de tarso o metatarso. Trat. quirúrgico	70
823001	Fractura de tibia y/o peroné. Trat. ortopédico	70
823002	Fractura de tibia y/o peroné. Trat. quirúrgico	90



824000	Fractura de tobillo o maleolar	60
825008	Fractura pertrocanterea de fémur con enclavijado entromedular	30
824002	Fractura trimaleolar	100
820001	Fractura-luxación de cadera	240
825005	Fracturas abierta extremidad inferior femur	120
820002	Prótesis de cadera	120
844008	Prótesis de rodilla	80
825007	Pseudoartrosis con tratamiento quirúrgico	45
827000	Retirada de material de osteosíntesis	20
827001	Retirada de material plástico con antibiótico, utilizado en tratamiento de osteosíntesis crónica	10
GINECOLGÍA		
614001	Anexitis, Salpingitis, Ooforitis, Parametritis (no gestacional)	3
616000	Cervicitis, Vaginitis, Vulvovaginitis, Bartholinitis...	10
625000	Dismenorrea, Síndrome premenstrual	15
610000	Displasia mamaria benigna, Quiste solitario de mama	15
622000	Displasia, leucoplasia, o pólipo de cuello uterino	10
623000	Displasia, leucoplasia, o pólipo de vagina	20
617000	Endometriosis	7
617001	Endometriosis+anexectomia bilateral	30
615000	Enfermedad inflamatoria pelviana, Endometritis... (no gestacionales)	15
628000	Histerectomía simple o total	30
627000	Mastectomia uni/bilateral y/o reconstrucción mamaria, excluyendo cirugía plástica/estética	30
611000	Mastitis o Mastopatía inflamatoria difusa (no gestacional)	10
626000	Metrorragias	3
640000	Miomectomia abdominal	15
621000	Pólipo de útero sin especificar	7
618000	Prolapso genital (no gestacional)	5
620000	Quiste ovárico. Tratamiento quirúrgico o laparoscópico	15
HERIDAS Y TRAUMATISMOS		
895000	Amputación traumática de dedos del pie	30
897000	Amputación traumática de la pierna	240
887000	Amputación traumática del brazo o mano	120
896000	Amputación traumática del pie (no dedos)	90
886001	Amputación traumática parcial del 2º, 3º, 4º, 5º dedo	20
885001	Amputación traumática parcial del pulgar	30
886002	Amputación traumática total del 2º, 3º, 4º, 5º dedo	40
885002	Amputación traumática total del pulgar	60
850000	Conmoción o contusión por traumatismo craneoencefálico (T.C.E.). Con ingreso hospitalario	10
950000	Contusión mano con celulitis	10
920000	Contusión sin herida de cara o cuero cabelludo	3
924000	Contusión sin herida del miembro inferior	3
923000	Contusión sin herida del miembro superior	3



921000	Contusión sin herida del ojo y sus anexos	3
922000	Contusión sin herida del tronco	3
853000	Hematoma subdural por traumatismo sin fractura	30
852000	Hemorragia cerebral por traumatismo craneoencefálico sin fractura	50
916000	Herida con lesión superficial de la cadera o pierna	5
914000	Herida con lesión superficial de la mano	5
915000	Herida con lesión superficial de los dedos de la mano	5
918000	Herida con lesión superficial del ojo y sus anexos	5
917000	Herida con lesión superficial del pie o dedos	5
881001	Herida penetrante en cuello, tronco, extremidad, u órgano interno	20
871000	Herida profunda del globo ocular	40
882001	Herida que precise puntos de sutura en dedo, mano, muñeca, pie, rodilla, codo, o cabeza	7
657001	Herida traumática de nervios	30
860000	Neumotórax o hemotórax traumático por herida	50
949000	Policontusiones	10
941000	Quemadura en cara, cabeza o cuello	20
948003	Quemadura grave: 1º (31-60%), 2º (21-40%), 3º (10-25%)	90
948001	Quemadura leve: 1º (<15%), 2º (<5%), 3º (<1%)	10
948002	Quemadura moderada: 1º (15-30%), 2º (5-20%), 3º (1-10%)	30
948004	Quemadura muy grave: 1º (>60%), 2º (40-90%), 3º (25-80%)	180
883003	Sección de tendones de la mano o dedos	40
869000	Traumatismo grave múltiple con ingreso hospitalario superior a 30 días	120
INFECCIOSO		
6000	Amebiasis; Disentería amebiana...	7
34000	Angina, Amigdalitis, Laringitis, Faringitis, Escarlatina y Traqueítis estreptocócicas.	7
5000	Botulismo	40
23000	Brucelosis; Fiebre de Malta	40
78002	Condiloma acuminado	7
32000	Difteria	20
1001	Enfermedades infecciosas tropicales	40
35000	Erisipela	7
57000	Eritema infeccioso (ª enfermedad). Roséola infantil (ª enfermedad)	20
87000	Fiebre 'recurrente' (no síntoma)	7
83000	Fiebre Q; Ricketsiosis	21
2000	Fiebre tifoidea o paratifoidea	40
40001	Gangrena gaseosa; Lipodistrofia intestinal	50
54000	Herpes simple, genital, eczema herpético	7
53001	Herpes zoster o zona con afectación neurológica	7
36000	Infección meningocócica (carditis, meningitis...)	20
75000	Mononucleosis infecciosa / citomegalovirus / Enfermedad de Pfeiffer	14
72000	Parotiditis; Fiebre urliana	4



56000	Rubeola	20
55000	Sarampión	20
38001	Septicemia con ingreso hospitalario	40
84000	Síndrome de fatiga crónica	14
37000	Tétanos	90
33000	Tos ferina	14
130000	Toxoplasmosis adquirida	20
18000	Tuberculosis miliar, diseminada o generalizada	100
52000	Varicela	7
NEUROLOGÍA		
324000	Absceso intracraneal, intrarraquídeo, subdural, extradural...	90
783000	Déficit neurológico isquémico transitorio	20
359000	Distrofia muscular y Otras miopatías	20
49000	Encefalitis viral	30
323000	Encefalitis, Mielitis, Poliomiélitis...	90
341001	Enfermedades desmielinizantes del SNC; Esclerosis múltiple o en placas; Siringomielia	30
345000	Epilepsia (todas formas)	30
344001	Esclerosis múltiple. Brote agudo	60
325000	Flebitis y Tromboflebitis intracraneal	14
46000	Infección del SNC por virus lento	30
346000	Jaqueca, Migraña o Hemicránea	3
459000	Lesión del nervio ciático, síndrome isquiotibial, neurosis nercio ciático.(sin pruebas clínicas objetivas)	10
459001	Lesión del nervio ciático; síndrome isquiotibial; neurosis nercio ciático. (con pruebas clínicas objetivas)	20
354000	Lesión del nervio mediano, cubital o radial; Síndrome del túnel carpiano	30
782000	Lesiones nerviosas periféricas	25
784000	Liberación nervio cubital, tto. quirúrgico	30
320000	Meningitis bacteriana; Meningoencefalitis bacteriana	50
321000	Meningitis viral, micótica...	30
47000	Meningitis vírica sin especificar	30
358001	Mono o polineuropatías; Miastenia Gravis; Síndrome de Guillain -Barré	30
350000	Neuralgia del trigémino	20
351000	Parálisis facial	20
334001	Parkinson; Corea; Ataxia	90
781000	Síntoma neurológico o muscular aislado (espasmos, temblor, ataxia, parálisis transit...)	5
353000	Trastorno de raíces y plexos nerviosos	20
13000	Tuberculosis del SNC y meninges	100
OFTALMOLOGÍA		
363000	Alteraciones de la coroides, Coriorretinitis	20
375001	Ambliopía (ojo vago)	10
366000	Cirugía de cataratas	10



367001	Cirugía de la miopía, hipermetropía	3
372000	Conjuntivitis	3
361000	Desprendimiento de retina	60
365000	Glaucoma (no congénito)	40
364000	Iritis, Ciclitis, Iridociclitis, Uveítis anterior...	30
374001	Patología de los párpados; Blefaritis; Chalazión; Orzuelo	2
375000	Patología del ap. lagrimal; Dacriadenitis; Epífora; Dacrocistitis...	2
369001	Pérdida total de la visión de un ojo	60
372001	Pterigión	3
370000	Queratitis, Queratoconjuntivitis, Úlcera corneal...	4
362000	Retinopatía (diabética, proliferativa...)	21
ONCOLOGÍA		
199002	Cáncer o carcinomatosis generalizado o peritoneal no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
199003	Cáncer o carcinomatosis generalizado o peritoneal resuelto con operación quirúrgica	90
239000	Carcinoma Basocelular (extirpado con cirugía)	7
231000	Carcinoma in situ aparato respiratorio / resección de pulmón	60
233001	Carcinoma in situ de aparato genitourinario	15
233002	Carcinoma in situ de la mama (no piel) en mujeres no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
233003	Carcinoma in situ de la mama (no piel) en mujeres resuelto con operación quirúrgica	120
232000	Carcinoma in situ de la piel	30
230001	Carcinoma in situ de órganos digestivos no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
230002	Carcinoma in situ de órganos digestivos resuelto con operación quirúrgica	120
234000	Carcinoma in situ de otros sitios	15
153005	Divertículo de Meckel no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
153006	Divertículo de Meckel resuelto con operación quirúrgica	90
194001	Feocromocitoma	60
228000	Hemangioma, linfangioma, angioma, glomus, de cualquier sitio	7
218000	Leiomioma, fibroma, mioma, o fibromioma uterino	30
208001	Leucemia no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
208002	Leucemia resuelto con operación quirúrgica	120
202001	Linfoma (no Hodking) no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
202002	Linfoma (no Hodking) resuelto con operación quirúrgica	120
202000	Linfoma de Hodgkin y no Hodgkin	150
200001	Linfosarcoma y Reticulosarcoma no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	120
200002	Linfosarcoma y Reticulosarcoma resuelto con operación quirúrgica	60
214000	Lipoma; Angiolipoma; Fibrolipoma; Mixolipoma	7
172001	Melanoma de la piel, Melanocarcinoma no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	120
172002	Melanoma de la piel, Melanocarcinoma resuelto con operación quirúrgica	60
203001	Mieloma múltiple y neoplasias inmunoproliferativas no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150



203002	Mieloma múltiple y neoplasias inmunoproliferativas resuelto con operación quirúrgica	90
239001	Osteocondroma con resección ampliada	45
239002	Osteocondroma con resección sencilla	30
170001	Osteosarcoma, Condrosarcoma, Sarcoma de Ewing no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	120
170002	Osteosarcoma, Condrosarcoma, Sarcoma de Ewing resuelto con operación quirúrgica	60
238001	Policitemia Vera, Síndromes mieloproliferativos	21
212001	Pólipo de cuerdas vocales	15
176001	Sarcoma de Kaposi no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
176002	Sarcoma de Kaposi resuelto con operación quirúrgica	90
171000	Sarcomatosis, Fibrosarcoma, Sarcoma no especificado	60
157001	Síndrome de Zollinger-Ellison	30
225001	Tumor benigno de cerebro y otras partes sistema nervioso no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
225002	Tumor benigno de cerebro y otras partes sistema nervioso resuelto con operación quirúrgica	90
211001	Tumor benigno de esófago, estómago, o intestino	15
211002	Tumor benigno de hígado, páncreas, o bazo	15
213000	Tumor benigno de huesos o cartílagos articulares	15
216000	Tumor benigno de la piel; Nevus azul; Nevus pigmentado	7
210000	Tumor benigno de labio, boca o faringe. Tratamiento quirúrgico	15
217000	Tumor benigno de mama (no quiste, ni en piel)	15
222000	Tumor benigno de órganos genitales masculinos	15
212000	Tumor benigno de órganos respiratorios o intratorácicos	15
227000	Tumor benigno de otras glándulas endocrinas (suprarrenal, paratiroides, hipófisis...)	30
229000	Tumor benigno de otros sitios, sitios no especificados, o ganglios linfáticos	30
220000	Tumor benigno de ovario	15
223000	Tumor benigno de riñón y otros órganos urinarios	15
226000	Tumor benigno de tiroides. Adenoma tiroideo	30
191001	Tumor maligno de cerebro no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
191002	Tumor maligno de cerebro resuelto con operación quirúrgica	120
159001	Tumor maligno de digestivo/peritoneo sin especificar sitio no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	90
159002	Tumor maligno de digestivo/peritoneo sin especificar sitio resuelto con operación quirúrgica	180
151001	Tumor maligno de estómago no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
151002	Tumor maligno de estómago resuelto con operación quirúrgica	90
160001	Tumor maligno de fosas nasales, oído medio y senos accesorio no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	90
160002	Tumor maligno de fosas nasales, oído medio y senos accesorio resuelto con operación quirúrgica	180
155001	Tumor maligno de hígado; Hepatoblastoma, Carcinoma hepatocelular no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
155002	Tumor maligno de hígado; Hepatoblastoma, Carcinoma hepatocelular resuelto con operación quirúrgica	90
153003	Tumor maligno de intestino delgado o colon no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180



153004	Tumor maligno de intestino delgado o colon resuelto con operación quirúrgica	90
174001	Tumor maligno de la mama de la mujer no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
174002	Tumor maligno de la mama de la mujer resuelto con operación quirúrgica	90
188001	Tumor maligno de la vejiga no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
188002	Tumor maligno de la vejiga resuelto con operación quirúrgica	90
149002	Tumor maligno de labio, cavidad bucal, faringe y esófago no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	120
149003	Tumor maligno de labio, cavidad bucal, faringe y esófago resuelto con operación quirúrgica	60
161001	Tumor maligno de laringe o cuerdas vocales no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	90
161002	Tumor maligno de laringe o cuerdas vocales resuelto con operación quirúrgica	180
184002	Tumor maligno de órganos genitales femeninos no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
184003	Tumor maligno de órganos genitales femeninos resuelto con operación quirúrgica	90
195000	Tumor maligno de otras localizaciones o no especificada	60
157000	Tumor maligno de páncreas, Gastrinoma	180
185001	Tumor maligno de próstata no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
185002	Tumor maligno de próstata resuelto con operación quirúrgica	90
154001	Tumor maligno de recto, unión rectosigmoidal o ano no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
154002	Tumor maligno de recto, unión rectosigmoidal o ano resuelto con operación quirúrgica	90
189001	Tumor maligno de riñón no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
189002	Tumor maligno de riñón resuelto con operación quirúrgica	90
186001	Tumor maligno de testículos no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	150
186002	Tumor maligno de testículos resuelto con operación quirúrgica	90
193000	Tumor maligno de tiroides	60
162002	Tumor maligno de tráquea, bronquios, pulmón o pleura no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	90
162003	Tumor maligno de tráquea, bronquios, pulmón o pleura resuelto con operación quirúrgica	150
156001	Tumor maligno de vía biliar y conduc. biliar. extrahepáticos no resuelto con operación quirúrgica requiriendo tratamiento invasivo	180
156002	Tumor maligno de vía biliar y conduc. biliar. extrahepáticos resuelto con operación quirúrgica	90
OSTEOMUSCULAR		
713001	Artritis o artropatía (gotosa, infecciosa...)	20
716000	Artropatía traumática	20
736003	Artroscopia de cadera, con/sin infiltración	30
736004	Artroscopia en hombro	30
736008	Artrosis en rodilla	15
714000	Atritis reumatoide (excepto columna); Poliartritis inflamatoria	30
727000	Bursitis; Quiste sinovial; Ganglión	30
736009	Capsulitis adhesiva en hombro	30
723002	Cervicalgia no traumática, con pruebas clínicas objetivas	20



723001	Cervicalgia no traumática, sin pruebas clínicas objetivas	10
718002	Cirugía articulación no de rodilla – Necrosis Avascular de cadera	40
718001	Cirugía articulación no de rodilla: Luxación recurrente; Anquilosis	30
717000	Cirugía de rodilla (menisco, ligamentos, cuerpos flotantes, condromalacia rotuliana)	30
735000	Coxalgia	30
727001	Deformidades adquiridas (dedo en resorte, en martillo, hallux valgus/limitus)Cirugía	30
731000	Enfermedad de Paget; Osteítis deformante	30
726003	Epicondilitis	30
726001	Espolón calcáneo, u óseo	30
720000	Espondilitis anquilosante; Artritis reumatoide vertebral	60
721000	Espondilosis, Artrosis vertebral, Anquilosis; Hiperostosis vertebral	60
728001	Fascitis plantar, Enfermedad de Dupuytren	10
736000	Fricción cóndilo femoral externa, tto. ortopedico	10
736001	Fricción cóndilo femoral externa, tto. quirurgico	30
722005	Hernia discal. Trat. con artrodesis	100
722004	Hernia discal. Trat. con laminectomía	60
722003	Hernia discal. Trat. con quimionucleosis o nucleotomía percutánea	40
722001	Hernia discal. Trat. médico	10
722002	Hernia discal. Trat. ortopédico	20
736002	Hidartrosis en rodilla, (se ha drenado liquido serohemático)	30
719000	Hidartrosis o derrame articular	30
724002	Lumbago, lumbalgia, o ciática, de origen no traumático, con pruebas clínicas objetivas	20
724001	Lumbago, lumbalgia, o ciática, de origen no traumático, sin pruebas clínicas objetivas	10
710000	Lupus eritematoso disseminado; Polimiositis idiopática	20
728000	Miositis, Paniculitis	20
715000	Osteoartrosis bilateral (no vertebral)	30
732000	Osteocondropatías; Osteocondrosis; Osteocondritis	60
730000	Osteomielitis, Periostitis	60
733000	Osteoporosis, Quiste óseo	40
736007	Osteotomía varizando en Genu Varo	30
726002	Periartritis escapulo humeral	30
725000	Polimialgia reumática	60
734000	Rotura fibrilar. Partes blandas	15
736006	Sinovectomía	30
726000	Tendinitis periférica	10
736005	Tenosinovitis	30
OTORRINO		
387002	Amigdalectomía y cirugía de vegetaciones	7
385001	Cirugía del oído medio e interno	30
383000	Mastoiditis y enfermedades conexas	20
382001	Otitis aguda o crónica	4
384000	Perforación del tímpano; Timpanitis	14

387001	Sinusitis (I.Q.)	20
780001	Vértigo (sólo síntoma), sin especificar (no Meniere)	4
386000	Vértigo de Meniere; Síndrome vertiginoso vestibular	21
PSIQUIATRÍA		
307001	Anorexia que requiere estancia hospitalaria	10
298001	Demencia, Psicosis, o Esquizofrenia, que requiere estancia hospitalaria	10
311001	Depresión o Enfermedad Psicósomática, que requiere estancia hospitalaria	10
300001	Estrés o Ansiedad, que requiere estancia hospitalaria	10
RESPIRATORIO		
475000	Absceso periamigdalino	20
513000	Absceso pulmonar o mediastínico	30
784001	Afonía sin causa especificada	5
495000	Alveolitis y neumonitis alérgica extrínseca	30
493001	Asma. Estatus o Crisis asmática	5
485000	Bronconeumonía	15
466000	Bronquitis, Bronquiolitis o Traqueobronquitis aguda	7
496001	Complicaciones de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC)	40
478001	Enfermedades de las cuerdas vocales; Pólipo no adenomatoso	10
518000	Enfisema	40
487000	Gripe (Influenza) y sus complicaciones	3
478000	Hipertrofia de cornetes	2
476000	Laringitis crónica	15
464000	Laringitis o Traqueítis aguda	3
465000	Laringofaringitis aguda	3
486001	Neumonía	20
512000	Neumotórax no traumático	20
512001	Neumotórax no traumático quirúrgico	40
519000	Patología del diafragma, mediastino, traqueostomía...	20
511000	Pleuritis, Pleuresía, Derrame pleural	20
471000	Pólipos nasales (cirugía)	7
460000	Resfriado común; Catarro nasal; Rinofaringitis	2
477000	Rinitis alérgica	7
472000	Rinofaringitis crónica; Ozena	2
135000	Sarcoidosis	40
497000	Septoplastia por dismorfia septal	10
786000	Síntoma respiratorio aislado (disnea, tos, hemóptisis...)	3
461000	Sinusitis	5
12001	Tuberculosis respiratoria o pulmonar	60
UROLOGÍA		
607000	Balanitis, Priapismo	10
602000	Cálculo de próstata	10



592000	Cálculo o litiasis renal o ureteral, Cólico renal por litiasis	10
594000	Cálculo o litiasis vesical o uretral	10
99000	Chancro blando; Enf. de Reiter; Linfogranuloma venéreo	20
788001	Cólico renal sin evidencia de litiasis	3
596001	Divertículo de la vejiga	10
598000	Estenosis uretral	10
605000	Fimosis	5
603000	Hidrocele	20
600001	Hiperplasia y Adenoma de próstata. Trat. por RTU	30
98000	Infección gonocócica, Gonorrea	4
599001	Infección urinaria. Cistitis. Uretritis	3
588001	Insuficiencia renal, Uremia, Nefrosis, Nefritis, Nefropatía	40
592001	Litiasis renal tratada mediante litotricia	3
592002	Nefrectomía	60
600002	Orquidectomía	30
604000	Orquitis, Epididimitis	20
590000	Pielonefritis, Absceso renal, Infección renal...	10
601000	Prostatitis	15
593001	Quiste renal; Estenosis ureteral	15
608000	Torsión testicular, Absceso escrotal...	15
609003	Transplante renal	130
609000	tratamiento quirúrgico de la incontinencia urinaria de esfuerzo	5
609001	Ureteroscopia (URS) bilateral y lasertricia	13
609002	Vasectomía	7

TABLA – XVII

Plan Premaat Plus – Pensión de Jubilación y Viudedad
PARA TIPOS REGULADORES DE 841,42 EUROS ANUALES

EDAD (años)	Cuotas Únicas (€)		Cuotas periódicas (€)	
	Para hombre	Para mujer	Para hombre	Para mujer
32	11.201,63	14.717,28	33,82	43,89
33	11.328,47	14.872,01	35,09	45,51
34	11.456,73	15.028,30	36,43	47,24
35	11.586,40	15.186,16	37,87	49,08
36	11.717,49	15.345,59	39,41	51,05
37	11.850,00	15.506,60	41,05	53,16
38	11.983,93	15.669,18	42,82	55,43
39	12.119,27	15.833,34	44,73	57,88
40	12.256,00	15.999,08	46,79	60,52
41	12.394,12	16.166,41	49,02	63,38
42	12.533,60	16.335,32	51,45	66,49
43	12.674,42	16.505,83	54,10	69,89
44	12.816,56	16.677,94	57,00	73,61
45	12.959,97	16.851,65	60,19	77,70
46	13.104,61	17.026,95	63,71	82,22
47	13.250,43	17.203,83	67,63	87,25
48	13.397,35	17.382,28	72,02	92,87
49	13.545,30	17.562,30	76,94	99,20
50	13.694,20	17.743,87	82,53	106,37
51	13.843,99	17.926,97	88,91	114,56
52	13.994,59	18.111,59	96,28	124,02
53	14.145,91	18.297,71	104,87	135,06
54	14.297,85	18.485,29	115,03	148,10
55	14.450,31	18.674,30	127,21	163,75
56	14.603,14	18.864,69	142,10	182,89
57	14.756,23	19.056,43	160,71	206,81
58	14.909,41	19.249,45	184,64	237,56
59	15.062,51	19.443,69	216,53	278,57
60	15.215,34	19.639,09	261,18	335,98
61	15.367,71	19.835,55	328,14	422,09
62	15.519,38	20.033,02	439,74	565,62
63	15.670,13	20.231,42	662,89	852,68
64	15.819,76	20.430,66	1.332,30	1.713,86

* Para la cuota a aplicar, utilizar la edad correspondiente al cumpleaños más próximo.

** Si se hacen contrataciones añadidas posteriormente, se utilizará la edad de ese momento.



PREMAAT

SEGUROS Y AHORRO

Juan Ramón Jiménez 15
28036 Madrid
T +34 915 720 812
F +34 915 710 901

premaat@premaat.es
www.premaat.es